



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL con domicilio legal en Av. Belgrano 1656 C.A.B.A., ha dictado en el Expediente N° 254/97, la Resolución N° 1032/16 de fecha 05/07/2016, que en sus partes sustanciales expresa: "ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto la designación del Dr. Raul Enrique FERRARA (DNI: 24.616.785), como liquidador extrajudicial de la ASOCIACION MUTUAL BARRIO PARQUE KILOMETRO UNO, matrícula de este instituto N° 883 de la Capital Federal, con domicilio en Av. Triunvirato N° 4351, Local 84, Capital Federal". "ARTICULO 2°.- Encomiéndose a la Secretaría de Contralor del INAES la designación de la persona que habrá de desempeñarse como liquidador extrajudicial de la entidad mencionada en el Art. 1°, cuyos honorarios se encuadrarán exclusivamente y por todo concepto dentro del marco convenio vigente entre este instituto y la Universidad Nacional de San Martín, previa aprobación de la Secretaría de Contralor". Queda debidamente notificado (Art. 42, Dto. N° 1.759/72 - t.o. 1.991). — Sr. OSVALDO A. MANSILLA, Coordinador Financiero Contable, INAES.

e. 15/07/2016 N° 49356/16 v. 19/07/2016

Fecha de publicacion: 18/07/2016

